



arrestados, á los de distinta raza y edad y á los que estén presos por deudas ó delitos leves.

17. No consentirán que ninguna persona estraña pernocte en la cárcel, aunque sean mugeres, hijos, padres ó hermanos de los presos ó arrestados sin permiso de la autoridad, que solo podrá concederle cuando algun preso necesite asistencia por causa de enfermedad.

18. No permitirán el uso de bebidas espirituosas ni los juegos de naipes, dados ni otros de suerte y azar ni armas de ninguna clase.

19. Nombrarán en cada departamento un celador de entre los mismos que en él se hallen para que cuide de que se observe el debido orden y compostura.

20. Todos los dias de siete á ocho de la mañana darán parte al Gobernador y al Juez manifestando si no ha habido novedad desde el dia anterior, ó espresando, si la hubiere, cual sea esta.

21. Pasarán diariamente á las cinco en punto de la mañana y á las oraciones, requisa á todos los departamentos y lista á todos los presos arrestados y detenidos para enterarse de la seguridad del local y de si falta alguna persona.

22. En el momento que notaren síntomas de sublevacion, indicios de fuego, señales de haberse querido forzar las puertas ó ventanas del edificio, la evasión de algun preso, ó que se halla enfermo, lo podrán en conocimiento de las espresadas autoridades judicial y gubernativa, en la forma que las circunstancias del caso lo permitan sin perjuicio de hacerlo por escrito en el término de dos horas.

23. Pasada la segunda requisa cerrarán la puerta exterior del edificio sin perjuicio de abrirla á la autoridad cuando esta lo exija.

24. Cuando los presos carezcan de familia ó persona que les suministre ropa limpia, les obligarán á lavar por si mismos la propia una vez por semana.

25. No cobrarán derecho alguno ni aun los de carcelaje que quedan suprimidos, y se abstendrán bajo la mas estrecha responsabilidad de admitir dádiva, ni regalo de los presos ni de sus familias.

2.º ALCAIDES Ó LLAVEROS.

REGLA UNICA. Estos funcionarios en las cárceles en que se establecen sustituirán á los primeros Alcaldes en sus ausencias ó enfermedades: cumplirán las órdenes de estos y las obligaciones que les designen los mismos y se abstendrán de lo que queda prohibido á dichos Alcaldes primeros á quienes reconocerán por Gefes, viviendo como ellos precisamente en la misma cárcel. Manila 6 de Diciembre de 1859.—Rubricado.—P. S.—Roque Monroy.—Es copia.—El Secretario de Acuerdo, Francisco de Marcaida.

Segue el modelo del libro.

REGLAS

á que deben atenderse los intérpretes que por Superior resolución del Esmo. Sr. Gobernador Presidente se han creado en los Juzgados del territorio de esta Audiencia, con escepcion de los de la provincia de Manila.

1. Los intérpretes deberán ser mayores de veinticinco años y saber con la necesaria propiedad el castellano y la lengua de la provincia donde ejerzan sus funciones y ser de notoria moralidad.

2. Están obligados á traducir cuanto se les ordene por el Juez y el Gobernador de la provincia y á asistir al Juzgado siempre que este reclame su presencia.

3. Podrán percibir los derechos de arancel espresándolos bajo su firma y consignando recibo al pié de la misma. Esto nunca tendrá lugar en las causas criminales sino despues que recaiga ejecutoria.

4. Se prohíbe á los mismos recibir dádivas y gratificaciones de los litigantes ó procesados ó de sus familias ó amigos ó personas que por ellos gestionen.

5. Igualmente se les prohíbe el desempeño de defensas de pobres y de promotorias fiscales y tambien recibir agencias y poderes para representar en juicio y toda otra ocupacion en el Juzgado. Manila 6 de Diciembre de 1859.—Rubricado.—P. S.—Roque Monroy.—Es copia.—El Secretario de Acuerdo, Francisco de Marcaida.

REGLAS

á que deben atenderse los Escribientes que por Superior resolución del Esmo. Sr. Gobernador Presidente se han creado en algunos Juzgados del territorio de esta Audiencia.

1. Este nombramiento debe recaer en persona mayor de veinticinco años que hable el castellano, sepa leer y escribir al dictado y que sea de notoria moralidad.

2. Tendrán á su cargo dichos funcionarios el Archivo del Juzgado el que ordenarán dividiéndolo en tres secciones á saber: civil, criminal y gubernativa.

3. Para cada una de estas secciones abrirán un libro de 200 fojas encuadernado y foliado arreglado á los adjuntos modelos y en él harán los debidos asientos con referencia á los legajos en que se hallen los respectivos asuntos, de suerte que sea fácil la busca de cualquiera de estos.

4. Los legajos de lo civil y gubernativo se arreglarán por orden cronológico tomado de la fecha en que tuvo principio la actuacion ó expediente, y los de lo criminal por el número.

5. No entregarán papel ni actuacion alguna sin orden espresa del Juez la que conservarán en legajada por meses y años para poder devolverla cuando de nuevo se les entregue el papel ó actuacion reclamada.

6. Serán precisamente uno de los testigos de asistencia del Juzgado y como tales devengarán los derechos que les correspondan con arreglo á arancel.

7. Se les prohíbe el desempeño de defensas de pobres, de promotorias fiscales y recibir agencias ó poderes para representar en juicio. Manila 6 de Diciembre de 1859.—Rubricado.—P. S.—Roque Monroy.—Es copia.—El Secretario de Acuerdo, Francisco de Marcaida.

Seguen los modelos de los libros.

Todo lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Acuerdo. Manila 6 de Febrero de 1860.—Francisco de Marcaida.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor primero de Manila de treinta de Enero último recada en los autos de intestado de D. José Lorenzo Negro, se venderán en pública almoneda los bienes muebles, entre los que se encuentran varias alhajas, cuyo acto tendrá lugar en la casa mortuoria sita en la Escuela de esta Ciudad y pueblo de Binondo, en los dias diez y seis, diez y siete y diez y ocho del corriente de doce á dos de la tarde de dichos dias.

Escribanía pública del que suscribe en Santa Cruz á 1.º de Febrero de 1860.—Manuel H. Vergara.

A solicitud de la interesada se sacará de nuevo á subasta pública el bergantin-goleta Covadonga bajo el tipo de mil seiscientos pesos; en los dias 16, 17 y 18 del actual, admitiéndose proposiciones en los dos primeros, y en el último, tendrá efecto la adjudicacion, á las dos de la tarde, en el que las haga mas ventajosa. Binondo 7 de Febrero de 1860.—Eduardo Olgado.

Por providencias de 13 y 26 del actual del Juzgado tercero de esta provincia se hace saber que en los dias 27, 28 y 29 del entrante Febrero, se venderán en almoneda pública en los estrados del mismo, dos solares sitos en el barrio de Sibacon junto al puente nuevo llamado De la Concepcion, los cuales fueron uno y se ha dividido con el nuevo camino, midiendo el menor noventa y siete varas cuadradas, linda al costado S. O. con el de D. Pedro de Guzman, avaluado en 36 ps. 36 céntos, y el mayor es de figura irregular, de trescientas cuarenta varas cuadradas, linda por el N. E. con los de D. Francisco Rojas y Doña Agapita Araullo, avaluado en ciento setenta pesos cincuenta y cinco céntimos: advirtiéndose que para la licitacion servirán de tipos los valores de tasacion y que en los tres espresados dias se admitirán proposiciones de diez á dos de la tarde, rematándose en la última hora del tercero en el mejor postor.

Escribanía de mi cargo á 27 de Enero de 1860.—Mariano Saló.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Debiendo procederse á la adquisicion de las medicinas, enseres y efectos que necesita el Hospital militar de Isabel II y enfermerias dependientes del mismo, indicados en la siguiente relacion, los Sres. Farmacéuticos que quieran facilitarlos se apersonarán en esta Contaduría general el dia 11 del corriente á las diez de su mañana para contratarlos en el concierto público que celebrará la misma por dicho objeto.

Relacion de las medicinas, enseres y efectos pedidos para el Hospital militar de Isabel II y enfermerias dependientes del mismo.

- 2 libras alcanfor.
3 id. alumbre calcinado.
8 onzas ácido sulfúrico.
1 arroba corteza de quina.
50 botellas cloruro de sodio.
2 arrobas cerato simple.
6 libras carbonato de magnesia.
2 dracmas estricnina.
3 libras goma de tragacanto.
12 id. id. arábigo en polvo.
4 id. hipecacuana en polvo.
12 id. miel depurada.
1 arroba linaza en polvo.
1 id. polvos de quina.
50 frascos de mostaza de Europa.
3 onzas precipitado rojo.
4 id. opio crudo.
2 libras sulfato de quinina.
6 id. id. de sosa.
1 id. tártaro emético.
4 onzas tintura de succino.

ENSERES Y EFECTOS.

- 3 arrobas de hilas españolas.
15 piezas de tela para vendajes.
4 morteros de estuco.
8 cazos para cocimientos.
4 pinzas para curar.
Ahujas para diferentes usos operatorios.
Manila 7 de Febrero de 1860.—Francisco Malats.

DIRECCION GENERAL DE COLECCIONES DE TABACO DE FILIPINAS.—Debiendo procederse á la reparacion del fannarin de beneficio y depósito del tabaco situado en el pueblo de Cabanatuan de la coleccion de Nueva Ecija, se convoca á las personas que quieren tomar á su cargo este servicio por medio de concierto público que tendrá lugar en esta Direccion general y en aquella coleccion las doce del dia 23 de Febrero próximo con sujecion al pliego de condiciones, que desde esta fecha se halla de manifiesto en la mesa de partes de esta oficina. Binondo 30 de Enero de 1860.—Zaragoza.

CORPORACIONES.

JUNTA DE COMERCIO.

Deseando la Junta secundar las indicaciones del Superior Gobierno en su oficio del 6 del actual, para un donativo á las atenciones de la guerra, que tan justamente sostiene la nacion española contra el imperio de Marruecos; ha dispuesto en acuerdo de esta fecha se invite para el efecto por medio del Boletín oficial al Comercio de Manila, cuyo patriotismo le animará sin duda á ayudar en estas circunstancias á las necesidades de la nacion.

Ha sido cometida la recaudacion á los Sres. Alcalde 1.º y Secretario del Esmo Ayuntamiento. Presidencia de la Junta 7 de Febrero de 1860.—L. Calvo.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II. De orden del Hmo. Sr. Comisario Régio se convoca á Junta general extraordinaria de accionistas para el domingo próximo 12 del corriente, á las once en punto de su mañana. Manila 9 de Febrero de 1860.—El Secretario, José Corrales.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA.

DE AMIGOS DEL PAIS. Teniendo un asunto urgente que tratar la corporacion y de conformidad con los artículos 55 y 56 del reglamento: el Señor Director ha dispuesto

previa la autorizacion superior convocar para junta extraordinaria el sábado 11 del corriente á las ocho de la noche en el Salon del Real Tribunal de Comercio: lo cual se hace saber á los Señores Socios para su respectiva asistencia. Manila 9 de Febrero de 1860.—El Secretario, Carlos Pavia.

Continúa la relacion de las personas que se han suscrito voluntariamente para los gastos de la guerra de Africa en el dia de hoy.

Table with columns: Plata, Oro, Total. Lists names and amounts, including Sotero Cayo Matias, Prudencio Matias, D. Esteban Balbas, etc.

Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Manila á 9 de Febrero de 1860.—Gabriel Gonzalez y Esquivel.—Ignacio de Icaza, Secretario.

Relacion de las personas y Corporaciones que en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo van contribuyendo con limosnas para la manutencion de los pobres que se albergan en el Hospicio de San José.

Table with columns: Pesos Rs. Lists names and amounts, including Esmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Sr. D. Antonio Osorio, Sr. D. Juan Herrera Dávila, etc.

Table with column: Pesos, Rs. Lists names and amounts, including Sres. Smith, Bell y C., Sres. Martin, Dyce y C., Sres. Ker y C., etc.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 10 DE FEBRERO.

VIERNES. Santa Escolástica V. y S. Guillermo C.

SANTO DE MAÑANA.

SABADO. San Lucio O. M. y San Severino Abad.

Don Francisco Garcia Ortiz, Licenciado en Leyes, Dignidad de Arceidiano de esta Santa Iglesia Catedral y Juez de Capellanias de este Arzobispado, etc. Hallándose vacante, por renuncia de su último poseedor, el Tonsurista D. Manuel Diaz Vizcarra, la Capellania fundada por el finado Capitan Don Domingo Gomez y por su esposa Doña Martina Gomez del patronato del Esmo. é Illmo. Sr. Arzobispo, con el capital de tres mil seiscientos noventa y un pesos impuestos sobre la casa de cal y canto núm. 5 de la calle de Santa Potenciana, con la carga de cuarenta misas anuales segun la intencion de sus fundadores, á cuyo goce son llamados en primer término los parientes legítimos é idóneos de estos, con preferencia los mas próximos, en segundo los mestizos de sangley que fueren legítimos, y á falta de estos los indios naturales con las mismas cualidades; por el presente llamamos, citamos y convocamos á todos los que se crean con derecho á obtener dicho beneficio, para que en el término preteritorio de 15 dias, contados desde la data de este edicto, comparezcan por sí ó por medio de procurador con poder bastante en este Juzgado con los documentos necesarios á deducir el que les asista, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente. Dado en Manila á 7 de Febrero de 1860.—Francisco Garcia Ortiz.—Por mandado de Su Señoría, Vicente Cuyugan.



AVISOS.

Para Cádiz, saldrá en todo el mes de Febrero la fragata española MARGARITA, capitán D. Marcos Mateu y Mas; admite carga a flete y pasajeros a los que ofrece sus excelentes y espaciosas cámaras. Smith, Bell y C. 46

Para Hong-kong y Macao, saldrá a la mayor brevedad posible la barca española SHANGHAI; recibe carga a flete y pasajeros, y la despacha Francisco Reyes. 4

Para Singapor, saldrá del 15 al 20 del presente mes el bergantín español DARDO; recibe un resto de su carga y pasajeros, y lo despacha Francisco Reyes. 4

Para Balabac, saldrá el 11 del presente el bergantín NARCISO; admite pasajeros, y lo despacha Roman M. Fortich. 4

Para Leite, saldrá en breves días el bergantín-goleta SAN JUAN y el tugre JESUSA; recibe carga a flete, y los despacha Francisco Reyes. 4

Dentro de esta semana, saldrá el bergantín español DAROCANO para Pandan en Antioque; admite carga y pasajeros y lo despacha J. de Aguirre. 4

En la semana entrante, saldrán los buques siguientes: Para Iloilo, goleta núm. 479 S. Bernardo (a) Dichoso. Para id., id. Consolación.

El Reino.

Se avisa a los Sres. que quieran suscribirse a dicho periódico, que por el correo último se han recibido 4 colecciones sueltas. Imprenta del Boletín oficial

Los Sres. particulares y cuerpos del ejército que hayan sido suscritores al periódico de ciencia, arte é historia militar que se publica en la Corte por una reunión de oficiales del cuerpo de E. M., titulado La Asamblea del Ejército, y los que quieran serlo de nuevo se servirán pasar aviso al Sr. Coronel 2.º Gefe de E. M. de esta Capitanía general D. Julian de Ribelles; pues por no saberse quienes sean dichos suscritores se hallan detenidos en esta Administración de Correos los cuadernos correspondientes a varios meses del año último y se siguen recibiendo los sucesivos. 4

A. Fauchery,

RETRATISTA FOTOGRAFICO FRANCES.

Tiene el honor de anunciar al público que definitivamente saldrá a fines de este mes. Escolta: casa Elzinger hermanos.

Sorbetería filipina.

En el Casino de la calle del Rosario se establece desde esta fecha, una sorbetería, en que, a gusto de los concurrentes se servirán sorbetes variados y bien confectionados a real y medio copa.

A los Sres. socios de dicho Casino se les servirá en los pisos altos del mismo, y al público en la espaciosa arquería del zaguan y bonito patio, cuyos locales estarán bien adornados.

Se reciben encargos para cualquiera hora del día avisando con anticipación. Binondo 26 de Enero de 1860.

Cándido Bonifás,

RETRATISTA BARCELONÉS.

Participa al público y para mayor comodidad del mismo, que ha trasladado su establecimiento en los altos del martillo del Sr. Molina en la Escolta donde espera continuar favoreciéndole las personas que gusten retratarse en fotografía, seguros de encontrar en él perfección, baratura y brevedad. También continúa dando lecciones de su arte facilitando máquina y demas utensilios para trabajar. 22

Establecimiento de préstamos

sobre alhajas y efectos mobiliarios: con superior permiso. CALLE DE SAN JACINTO NUM. 50.

El que suscribe ruega a los interesados se presenten a renovar los empeños vencidos hasta la fecha teniendo presente que según el reglamento el plazo mas largo sobre alhajas es de 15 meses y sobre otros efectos como géneros, muebles, etc. son 5 meses.

A las personas a quienes se les estravió ó les sea robada alguna alhaja ó prenda se les vuelve a suplicar lo anuncien en el Boletín oficial ó pasen aviso de ello a este Establecimiento sin demora a fin de evitar en lo posible el que el mismo no admita en empeño ninguna de dichas alhajas ó prendas así estraviadas ó robadas, y para que semejantes avisos puedan tal vez contribuir a que el ladrón sea descubierto y detenido en el acto para ponerlo a la disposición de la Autoridad y evitar tambien de este modo el que a los verdaderos dueños se les siga ningún perjuicio.

Horas de despacho y en que se pueden verificar los empeños, desde las nueve de la mañana a cuatro de la tarde. Venancio Sainz.

Los que quieran lastre y tambien agua para sus buques, véase al que suscribe, primera casa en el sitio de Murallon dirigiendo a la farola. Benedicto Villanueva.

Los negocios de R. J. Farbridge y C.ª de Manchester desde el 1.º de Enero de 1860, continuarán en aquella plaza con el estilo de Farbridge Holliday y C.ª Holliday Wise & C.ª 4

PÉRDIDA. Quien hubiese encontrado un clavo de oro con coral para el pelo, que se estravió en la noche del 2 del corriente, desde la avanzada de Seguridad pública de la divisoria de Tondo, hasta la puerta del teatro, y lo presente en la casa núm. 8 de la calle de San Jacinto, recibirá una gratificación y las gracias. 4

PÉRDIDA. Se suplica a la persona que lo haya encontrado ó sepa el paradero de un rollo de llaves que se estravió en la noche del 4.º del actual, desde el barrio denominado Singalong del pueblo de Pasay, hasta el sitio de la Escolta, tenga la bondad de llevar ó dar aviso a la casa de doña Segunda Aguilera que vive en el espresado barrio donde se le dará una gratificación. 4

El que hubiese encontrado un billete entero del próximo sorteo núm. 966, se le dará una gratificación y las gracias, en la calle del Arzobispado núm. 9 en el entresuelo de la indicada. 4

Retratos.

Calle de Jolo, en la casa mas acá del cuartel de la Seguridad pública.

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga sobre placa metálica (Daguerreotipo) papel, cristal etc. Las personas que deseen retratarse podrán enterarse de las horas y precios en dicha casa.

En la calle Real núm. 18, ENCUADERNACION DE LIBROS, se acaba de abrir un taller de sombrerería. Lo que su dueño tiene el gusto de poner a disposicion de sus galantes parroquianos y al público en general. 5

ALQUILERES.

En la calle de David, casa núm. 3, se alquila un entresuelo y una bodega por el módico precio de 8 ps mensuales; darán razon en el martillo de D. J. N. Molina. 5

En la calle de Magallanes, casa núm. 38, hay un cuarto hermoso para dos pupilos con asistencia; y se despachan bandejas de comida. 2

Se alquila una casa con comodidades en Jolo callejon de Astrandi, y dos posesiones cómodas en Sta. Cruz; darán razon en el martillo del Sr. Molina. 5

COMPRAS Y VENTAS.

Almacén de la Palma.

Calle del Rosario.

Cacao superior a diez reales ganta. 5

Dos cabras con una cria hembra cada una, un macho cabrío y un carnero, en catorce pesos plata, se halla en la calle de Cabildo núm. 55. 5

En cuatrocientos pesos plata, se venden un caballo de montar, noble, andador, de buena estampa y tres dedos sobre la marca, una pareja y un coche. En el almacén Peninsular, plazuela de San Gabriel, darán razon.

Se desea adquirir una buena pareja de caballos: en esta imprenta darán razon.

Enciclopedia moderna por Mellado, se vende en la librería de Perez, calle de Anloague núm. 5. 5

Se vende muy barata una casa de tabla en la segunda calle del pueblo de Misic junto a la casa del Sr. D. Serafin Herrero; él desagrñarse así de ella es por tener que ir a provincias su dueño: en la misma casa darán razon de su precio. 5

El antiguo almacén de D. M. Abrahams se halla nuevamente surtido de todas clases de efectos de buena calidad, los cuales se venderán a precios equitativos, que dejarán satisfechos a los compradores que gustan favorecerlo. 6

En la tienda del Madrileño han recibido una partida de pecheras de hilo preciosamente bordadas, id. lisas, id. de batista rizadas llamadas de Bolton de última moda, cuello, puños hechos para camisas de hilo de nueva moda, calzoncillos hechos de último, ballenas de acero para vestidos y corsés para señoras, corsés a la perezosa, mitones negros, peinetas, clavos y pendientes y aderezos de azabache de última moda, id. de dúbil fino, peinetas con perlas y coral, aderezos muy preciosos, mancuernas con guarda-pelos esmaltados y cadenas para reloj de muy bonitas hechuras, petacas de madera, portamonedas con estuches de muy preciosas hechuras, estereoscopos de viaje con vistas de diferentes países, pieles grandes de gamuza, una nueva partida de manteletas de última moda, gabanes de goma y seda, id. sobre alpaca, zapatos de goma, preciosos adornos para vestidos, cortes de vestidos de moaré, raso negro labrado para tapiz, chalecos de seda como nunca ha venido a Manila, moaré antin por varas, gasé negro para vestidos y manteletas, id. tafetan, cortes de vestidos con volantes de colores, sudetes de goma para marinos, cinturones de seda para caballeros. 9

HELLO de venta a un real libra y doce reales la arroba en la Escolta fábrica de jabones: en mayor cantidad para provincias el precio será convencional.

Horas de despacho de seis a ocho por la mañana y de cuatro a seis por la tarde.

Se vende en 200 ps. un carriage de muelles fuerte y en buen estado, con banquito. En esta imprenta puede verse.

Se compran caballos de montar, en la plaza de Sta. Cruz, casa donde vivió M.ª Ramos, los lunes y juéves, de las ocho a las once de la mañana.

La goleta CARMENCITA que está frente a la Riverita que por su poco calado tiene la ventaja de poder sin peligro alguno entrar en cualquier rio, se vende ó se cambia por otra de la cavida de mil picos de abacá poco mas ó menos, prensados con prensa de madera, y el bergantín-goleta SAN ANDRES surto frente al muelle del Rey tambien se vende por un precio equitativo. Los que deseen hacer proposiciones sobre ellas y enterarse de sus respectivos inventarios, podrán dirigirse en la calle Real de Quiapo con Pedro de Leon.

LA CASA ELZINGER HERMANOS, Escolta.

Acaba de recibir de París uno de los mas selecto surtido de BRILLANTES y RUBIS montados con gusto el mas moderno.

En PULSERAS con reloj. SORTIJAS. CRUCECITAS para señoras. BOTONES y mancuernas para caballeros. 6

Martillo y casa de comision

DE J. N. MOLINA.

Se acaba de recibir por el último correo una partida de bisutería en la que se encuentran peinetas elegantes, hebillas, anillos, y pendientes de dúbil.

Tambien se recibieron guantes de seda de colores diversos, cortes de piqué para chaleco y bonitas telas de cutí para traje de caballeros. 5

Los que suscriben compran

plata al 40 pE por mayor. J. M. Tuason & C.ª

Puesto público de cambio de MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas a 44 \$ dos reales.

Se venden a 44 \$ cinco.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 3.

Onzas se compran a \$ 44-2 rs.

Se venden a \$ 44-5.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 30 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran a \$ 44-2.

Onz s de oro se venden a \$ 44-5

INYECCION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en París por el inventor BROU, 33, rue Lafayette. (Exigir la instrucción que la acompaña.) Veinte años de éxito.

Botica del Licenciado Hernandez: Escolta núm. 4. Almacén del Ancla: Escolta.

ESQUINA A LA DE SAN JACINTO.

Apropósito para los que gustan tomar buenas sopas.

Jamones de Europa por libras y medias a 2 rs. libra, tocino del Norte por id. id. a id., chorizos estremeños a 5 ps. lata garbanzos muy tiernos a 2 ps. arroba, habichuelas, lentejas y chicharos a 42 rs. arroba, fideos surtidos de todas clases en cajas de una arroba a 5 ps. arroba, id. de a 1/2 y 1/4 arroba a \$ 5'30 arroba, aceitunas por gantas a 6 rs. la ganta trayendo frasco ó tabor para ponerlas, salchichon a 4 peso libra, quesos de Cheste y de boia a 5 rs. libra, por libra y media libra, latas alimenticias españolas, francesas é inglesas de una infinidad de clases, acharas y mostazas a 4 ps. docena y 5 rs. frasco, mantequilla holandesa en cuñetes de a media arroba con funda doble a 6 ps. uno por libra a 6 y 4 rs., papas de China a 4 rs. arroba. Anisado de Mallorca legitima a 5 ps. y 4 rs. arroba, advirtiendo que las arrobas de este almacén tienen veinte y dos botellas de marca, vino tinto Benicar ó a 5 ps. arroba, id. jerez a 5 ps. id., moscatel a 5'50 id., Málaga a 5'50 id., moquel superior apropiado para comida a 4 ps. arroba, cajas de coñac a \$ 6, 6'50 y 10 una id., ginebra de 45 frascos a 6'50 id., vino Burdeos a 7 ps. id.; ademas hay un gran surtido de todas clases de colores, bebidas y comestibles sumamente baratos. 2

El almacén de vinos y comestibles, calle de Anloague núm. 5, vende por mayor y menor los efectos siguientes: Aguardiente de 36 grados. Aguardiente de 28 grados. Anisado de Mallorca y de 2.ª clase. Coñac marca del águila. Ginebra holandesa. Licores surtidos. Vino tinto Benicaró. Jerez seco, abocado y amontillado. Moscatel superior, bueno. Málaga dulce y seca. Vinagre de yema. Aceite de olivo. Garbanzos de 1.ª y 2.ª clase. Fideos en cajas de 1 1/2 y 1/4 arroba. Habichuelas, lentejas y chicharos secos. Aceitunas gordales. Almendras. Pasas de Málaga. Pukies. Salchichon en aceite. Latas de atun encabollado y alcauciles en aceite. Coñiflores en aceite. Orégano y laurel. Guindas en aguardiente. Espliego ó alucema. Tapones de corcho para botellas. 6

Tinajas de Macati.

El que suscribe las vende de todas calidades y dimensiones con ventajas para el público, que nadie podrá igualar. La tarifa de precios estará en su casa en donde se contratan. Plaza de Sta Cruz frente a la puerta mayor de la iglesia. Francisco Vicente. 8

Interesante.

a los aficionados y maestros de música.

En la platería del Sr. D. J. Routhier, plaza de San Gabriel, hay de venta los siguientes métodos de piano, canto, arpa y guitarra es critos en idioma español:

Método de Cramer para piano. \$ 4 4
» Kalkbrenner » id. » 6 0
» Vigneric » id. » 5 0
» Wolfart » id. » 5 0
» Gomez » canto » 12 0
» Bochsá » arpa. » 5 0
» Carulli » guitarra. » 5 0

Bandolina de China en birutas a 4 rs. la libra, un par de baulas de alcanfor de 4.ª completamente nuevos y algunas cagitas de sándalo, labradas, para guantes; se espnden en el antiguo almacén del Sol sito a la entrada de la calle de Jolo en Binondo. 8

Papas frescas de Benguet (Union) a cuatro reales la arroba, frutas españolas en alimbar por frascos y cajas, aceitunas gordales llamadas de la Reina, por frascos y cuñetes, vinos y comestibles de Europa de todas clases y a precios moderados; se despachan en el almacén del Lucero calle Real de Manila y en el que está frente al átrio de la iglesia de la Compañía. 11

En la calle de San Jacinto se ha abierto una confitería y nevería de La Union, antigua en la Escolta. Se despachan los dulces a 5 rs. libra y sorbetes de diferentes clases a real copa. Tambien se recibirán encargos de los parroquianos con anticipación. 2

En la carrocería de Carls y C.ª, se venden arañas americanas muy ligeras y de muchísimo gusto, guarniciones tambien americanas muy elegantes y cadenas apropiado para cejederas. 4

Botica de D. Jacobo Zobel

Manila.

AVISO AL PUBLICO.

En todos los puntos principales de los Estados Unidos de las posesiones Británicas en el Continente de América en Méjico, Hayte, Cuba, Puerto Rico, Colonias inglesas, francesas, holandesas, dinamarquesas, en las llamadas Occidentales: en la América del Sur, Islas de Sandwich, y en la mayor parte de las posesiones inglesas en las Indias Orientales, en Manila, Australia, y en todas las partes donde se habla el inglés, español, francés y alemán,—tengo agentes para la venta de medicinas, medicinas caseras del Dr. D. Jayne.

Si sucediere que mis agentes no tengan medicinas con las recetas en español, los compradores no deben temer de comprar dichas medicinas en cualquiera lengua en que estén las recetas que las acompañen, pues en cualquiera lengua en que estén las recetas, la substancia es la misma. En cualquier cuaderno impreso hallarán las mismas observaciones, como hallarán las medicinas en un frasco del espectador, por ejemplo con receta francés es la misma preparación que si el papel está envuelta estuviera impreso en alemán, inglés, español etc.

Se debe mirar si las botellas tienen (como deberian) el nombre de la preparación que contienen, impreso en la misma botella y en inglés.

Espectorante de Jayne. Tónico del Dr. Jayne para el pelo. Alterativo del Dr. Jayne. Tinte americano para el pelo. Bálsamo carminativo del Dr. Jayne. Tónico vermifugo del Dr. Jayne. Pildoras sanativas del Dr. Jayne. Untura ó contrairritante de Jayne.

En la tienda de Chuidian en la Escolta

se ha recibido últimamente los artículos siguientes: Lana dulce para pantalones y levitas de caballos finísimos y de todos colores, lámparas americanas todo lujo de 2, 5, 4 y 6 luces doradas, tornavozes y bronceadas, quinqués de sobremesa, lámparas para pared y de balances para buques, bandejas de todos tamaños, costureros, cajitas para alfileres, guantes ó tabacos, mesitas redondas, bastones otros variados, y elegantes efectos traídos últimamente del Japon, polleras de la última invención con muelles etc., guarniciones plateadas y de oro de Europa de todo lujo, y otros varios artículos de los mejores fábricas europeas y chinas.

Pianos horizontales y verticales de muy acreditada fábrica de Rochas y C.ª de 1-ntes voces y de todo lujo, acabados de desbarcar de la barca española Joaquina Victoria. Escolta. Jenny y C.ª

En 150 pesos plata se vende un carriage de muelles y tolda de Europa en buen estado de uso con una buena pareja de caballos diestros al pescant y sin defecto ninguno y sus correspondientes guarniciones. Dará razon D. Teodoro Revilla en el Trozo frente al mercado de dicho pueblo.

En la plaza de S. Gabriel, casa de señora viuda de S. Pedro, se realiza una partida de libros en blanco rayados a precios sumamente baratos; en donde se halla tambien un gran surtido de vinos y comestibles de Europa, recibidos últimamente por la fragata Reina de los Angeles. Y se reciben encargos para España en dichos por el que suscribe Francisco García Villanueva.

De venta una muy buena berlina y fuerte construcción casi nueva, se dará por mitad de la mitad de su costo, en 500 pesos; darán razon en la carrocería de la calle de San Jacinto.

En la calle de Basco núm. 5, se vende un catre de camagon con cabeceras matrimoniales dos aparadores de matapay todo en muy buen estado.

Se vende un hermoso caballo calesero de gran trote. El que lo necesite que acuda a tiempo a la calle de la Concepción ó del teatro Quiapo, núm. 4, donde darán razon.

En la calle de Sta. Lucía núm. 9, se vende un hermoso caballo de montar color castaño y de gran azada.

En el nuevo almacén de la Luna, frente del convento de Binondo, se halla de venta una cadena de reloj y una leontina ambas de oro de buena calidad y del mejor gusto, y un reloj de capa de áncora de plata todo lo que se dará con rebaja del costo.

Pianos verticales de los distinguidos fabricantes Boisselot y C.ª de Barcelona: calle Real núm. 27.

En la tienda del Madrileño, han recibido una partida de vestidos seda de colores con volantes muy preciosos, id. negro de gró labrados, id. gasé de colores con listas ó cuadros, id. de moaré de colores, gró, gasé y tafetan negro por varas moaré antin en pieza, raso labrado para tapiz, pañuelos bordados de oían batista, oían en pieza, pañuelos de seda de colores para bolsillos, id. de hilo, gorritos muy preciosos para niños, pecho, cortes de chalecos de seda con muy bonitos dibujos, gabanes de goma sobre seda muy ligeros, id. goma sobre alpaca, zapatos de goma muy buenos para caballeros. 10

En la calle de Cabildo núm. 24, se vende una berlina elegante en 500 pesos oro y un caballo castaño de buenas condiciones en 70 pesos. 2

Los que suscriben acaban de recibir unos pianos horizontales de la clase que tanto aceptación ha merecido y los ofrecen de venta. Escolta. Peters y C.ª

Botines de charol con elástico, para señores, de la fábrica de Palmer 4.ª calidad, solo siete pares de quinqués para sala. Plaza de San Gabriel en casa de J. Routhier darán razon.

Calle de Anloague núm. 47, se venden Escopetas de caza muy finas. Cinturones y caruchos de revolvers. Cognac, vino Burdeos, cerveza.

En la carrocería del que suscribe, calle real de Dulongbayan en el pueblo de Sta. Cruz, a la derecha, se vende en comision una araña americana con vuelta redonda. Se advierte que dicha araña se halla en muy buen estado y no necesita ninguna clase de composicion. Perfecto Fernandez.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.